
 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Guía # 07

Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos


Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo de la guía	3
3. Marco normativo de la política.....	3
4. Derechos de los usuarios	4
5. Recomendaciones para la protección de datos personales de los usuarios	5
5.1. Uso de equipos de cómputo y sistemas en línea	5
5.2 Formularios y correos electrónicos.....	5
5.3 Información recogida y almacenada en sistemas	5
5.4 Enlaces con otras páginas de Internet	6
6. Ejemplo de declaración de protección de datos personales para incluir como anexo al formulario de afiliación a la biblioteca.....	6
7. Referencias bibliográficas	7

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

1. Introducción

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, implementará una guía para la de protección de datos personales de los ciudadanos, para el almacenamiento y buen uso de los mismos en las bibliotecas públicas del país.

2. Objetivo de la guía

Establecer los lineamientos generales para la protección de los datos personales de los ciudadanos, garantizando la veracidad, confidencialidad e integridad de la información, que se reciba a través de diferentes canales de comunicación.

3. Marco normativo de la política


Ley 1581 de 2012.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Artículo 9°. Autorización del Titular. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Decreto 1377 de 2013

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

Artículo 4°. Recolección de los datos personales. En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.


4. Derechos de los usuarios

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) respetará la protección de los datos de los ciudadanos, los principios establecidos en el marco normativo de la ley; y solicitará a las personas autorización para el uso de la información que reciba o recopile en sus bases de datos y actividades. De igual manera, dará a conocer a sus usuarios los derechos que se derivan de la protección de datos personales.

Los usuarios de las bibliotecas públicas tendrán los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a sus datos personales
- Actualizar, conocer y rectificar sus datos personales
- Solicitar la eliminación de datos
- Solicitar la prueba de autorización que el ciudadano otorgó
- Ser informado sobre el uso de los datos personales

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

5. Recomendaciones para la protección de datos personales de los usuarios

5.1 Uso de equipos de cómputo y sistemas en línea

En los equipos de cómputo, una vez haya cerrado la sesión individual el usuario, se deberá programar la eliminación del historial de la sesiones para el acceso al catálogo, recursos de información en línea y todas las búsquedas de información en Internet que el usuario haya efectuado en el sistema. De la misma manera, no se implementarán mejoras en los sistemas de información que incidan en la confidencialidad de los usuarios.

5.2 Formularios y correos electrónicos


La información que se recopile de los usuarios a través de correo electrónico, listados de asistencia o formularios en donde el usuario registre información personal, sólo se utilizará de manera confidencial para el desarrollo de las actividades y servicios que presta la biblioteca.

En los casos en que el usuario haya suministrado datos de contacto y autorizado su utilización, la biblioteca podrá contactarle para aclarar algún tipo de información que se necesite o para evaluar el nivel de satisfacción de los servicios brindados.

5.3 Información recogida y almacenada en sistemas

Para fines estadísticos de consulta y uso, las bibliotecas solamente podrán recopilar el dominio de Internet y la dirección IP del equipo desde donde se accede al recurso de información, el navegador y el sistema operativo utilizado. Esta información es de interés para identificar la tecnología que los usuarios emplean; pero en ningún momento estará asociado a información personal de los ciudadanos.

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

5.4 Enlaces con otras páginas de Internet

La biblioteca no es responsable por las prácticas de privacidad de otras páginas de Internet que estén vinculadas a la URL de la institución. Se debe sugerir a los usuarios que consulten las políticas de privacidad de los sitios que navegan en Internet.

6. Ejemplo de declaración de protección de datos personales para incluir como anexo al formulario de afiliación a la biblioteca


En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el cual estipula que toda persona tiene derecho a actualizar, renovar, modificar y eliminar información personal existente en la base de datos de entidades Públicas y/o Privadas, la biblioteca informa que recolecta sus datos personales con el fin de mantenerlo informado de las actividades, eventos, y capacitaciones que brindan, así como para la prestación de servicios de la biblioteca.

Solicitamos nos permita continuar con el tratamiento de sus datos personales, según lo dispone el artículo 9 de la mencionada Ley, para hacer uso de sus datos, bajo los parámetros establecidos legalmente y para los fines mencionados.

La biblioteca se compromete a garantizar el respeto y protección de la información que se tiene en sus bases de datos; no permitirá la circulación de sus datos, ni transferencia a terceros bajo ninguna modalidad.

La dirección de su correo electrónico es utilizada solamente para darle a conocer información de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), tal como: actividades académicas, eventos de capacitación, boletines informativos, y convocatorias.

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la protección de datos personales de los ciudadanos
		Código: G-BNA-GBP-07
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.1
		Fecha: 22 de diciembre 2014

7. Referencias bibliográficas

- Ley 1581 de 2012 Diario Oficial 48587. Bogotá, Colombia 18 de octubre de 2012.
- Decreto 1377 de 2013 Diario Oficial 48834 del 27 de junio de 2013

Elaboró Biteca Ltda	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Sandra Suescún
------------------------	---	--------------------------